



DESPACHO MINISTERIAL

CIRCULAR

MICITT-DM-CIRC-009-2024

Fecha:	17 de mayo del 2024
Para:	Personas Funcionarias Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones
De:	Paula Bogantes Zamora Ministra Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones
Asunto:	Proceso de Reorganización Parcial de MICITT 2023-2024

Estimados (as) señores (as):

Entre las acciones realizadas para fortalecer al Ministerio, se procedió al análisis de la estructura organizacional, sumada a la solicitud de 43 plazas adicionales para diversas áreas del MICITT.

Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones

200 metros Oeste de Casa Presidencial, Edificio MIRA

Tel. 2539-2270

despacho.ministerial@micitt.go.cr - www.micitt.go.cr



DESPACHO MINISTERIAL

CIRCULAR

MICITT-DM-CIRC-009-2024

La nueva estructura del Ministerio fue aprobada por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (Mideplan) mediante oficio MIDEPLAN-DVM-OF-0017-2024, donde se realizan las siguientes modificaciones a la estructura:

1. Creación de la **Dirección de Ciberseguridad**, la cual tendrá los departamentos de **Centro de Respuesta a Incidentes de Ciberseguridad (CSIRT)** y **Centro de Operaciones de Ciberseguridad (SOC)**.
2. La **Dirección de Gobernanza Digital y Certificadores de Firma Digital** tendrá dos departamentos: **Certificadores de Firma Digital y Políticas, Normas y Procedimientos en Gobernanza Digital**.
3. Asimismo, se crea la **Agencia Nacional de Gobierno Digital** atendiendo a la Ley 9943, como un órgano con desconcentración mínima dependiente de la Ministra.
4. Por otro lado, las direcciones de Investigación y Desarrollo Tecnológico e Innovación *se fusionan* en una sola dirección que se llamará **Dirección de Desarrollo, Investigación e Innovación**, con dos departamentos: **Innovación e Investigación en Ciencia y Tecnología**.
5. La dirección de Talento y Apropiación Social del Conocimiento pasa a denominarse **Dirección de Apropiación Social del Conocimiento**, con dos departamentos: **Alfabetización Digital y Promoción Social de la Ciencia, Tecnología e Innovación**.

Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones
200 metros Oeste de Casa Presidencial, Edificio MIRA
Tel. 2539-2270
despacho.ministerial@micitt.go.cr - www.micitt.go.cr



DESPACHO MINISTERIAL

CIRCULAR

MICITT-DM-CIRC-009-2024

6. La Unidad de Archivo Institucional pasa a depender directamente del Departamento de Servicios Generales.
7. Asimismo, se realizó una revisión de objetivos y funciones de estas áreas.

De acuerdo con estas modificaciones, hay que tomar en consideración lo siguiente:

1. De acuerdo con el artículo 13 del Decreto Ejecutivo N°43864-PLAN, Reglamento para el trámite y resolución de reorganización administrativa, se tienen seis meses para la implementación de los cambios aprobados. Este proceso ha iniciado y culminará con la publicación del Decreto Ejecutivo de organización del Ministerio.
2. Todos los puestos del Régimen de Servicio Civil se mantienen, no se harán reasignaciones de puesto ni ascendientes ni descendientes, esto, en correspondencia con el artículo 1 del Decreto Ejecutivo N°41162-H, Limitación a las reestructuraciones.
3. Los ajustes en la estructura ocupacional correspondientes a la nueva estructura recién aprobada por MIDEPLAN, se harán de forma paulatina. Por lo que se dispondrán de espacios de sesiones de trabajo para aclarar dudas al respecto para las áreas, en conjunto con la Secretaría de Planificación y el Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos.

Cordialmente,

Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones

200 metros Oeste de Casa Presidencial, Edificio MIRA

Tel. 2539-2270

despacho.ministerial@micitt.go.cr - www.micitt.go.cr